

BOLETIN OFICIAL



2

PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

| | | | |
|--------------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| Año LXXVIII | Salta, 16 de Febrero de 1987 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 |
| EDICION DE 11 PAGINAS | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | |

Nº. 12.650

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

**Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

Apertura: 27/2/87, a las 15.00 horas. Objeto: Contratar la adquisición de medicamentos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, 4to. Piso, Oficina 4131, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.- María Emilia Bernat, Jefe Departamento de Contrataciones.

Valor al cobro A 72,- e) 11 al 23-2-87

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 62.868 R. s/c. Nº 4.113

REF.: EXPTE. Nº 34-92.327/78.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Patricio José Rodríguez, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5740 Ha. del inmueble ubicado en Los-Los, Catastro Nº 1.146 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,301 l./seg. a derivar de los ríos Chicoana, margen izquierda y Pulares, margen derecha, por medio del Canal Principal, Secundario Sud y Sección I, en forma continua, pública y pacífica. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuyan los caudales de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.- Administración General de Aguas de Salta, 10 de febrero de 1987.- Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 12 al 26-2-87

O.P. Nº 62.806 F. Nº 3.029

REF.: EXPTE. Nº 366/49 y AGDOS. Nºs. 34-70.492/76; 34-54.957/74 y 34-112.084/80. Irma Ochoa de Sachetti.-

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c) y 45 inc. c) del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. Nº 34-112.084/80, la caducidad parcial de las concesiones otorgadas a las fincas "La Peña", "El Triángulo" y "Campo Largo", Catastro de origen Nº 537 del Dpto. de Orán. A dicha propiedad (hoy fraccionada) se le otorgaron derechos al uso de agua pública mediante Ley Nº 1.160/49 para regar con carácter de Temporal-Eventual una superficie de 1.900 Has., con aguas a derivarse del río San Francisco, margen derecha.

Se deja expresa constancia que anteriormente y por renuncia de sus propietarios fueron aceptadas las renunciaciones a la parte proporcional de dicha concesión, la que asciende a un total de 244 Has. 0117 m2.

Al haberse constatado que en los restantes catastros no se hace uso de los caudales públicos, es que se tramita la caducidad de dicha concesión en forma parcial en la siguiente magnitud:

| Catastro | Lote | Sup. Bajo Riego |
|----------|--------------------|-----------------|
| 15.104 | 2 a) | 28,1620 |
| 15.105 | 3 a) | 28,6894 |
| 15.099 | 4 a) | 29,1090 |
| 15.089 | 5 a) | 29,4914 |
| 15.096 | 6 a) | 29,8442 |
| 15.097 | 7 a) | 42,5408 |
| 15.101 | 9 c) | 18,3666 |
| 15.103 | 9 d) | 16,6596 |
| 15.107 | 10 a) | 44,7932 |
| 15.094 | 11 a) | 42,2479 |
| 15.092 | 12 a) | 42,4322 |
| 05.767 | 16 | 46,1204 |
| 05.768 | 17 | 46,9754 |
| 05.769 | 18 | 47,3267 |
| 05.770 | 19 | 48,3945 |
| 05.771 | 20 | 49,6688 |
| 15.087 | Reman. "Triángulo" | 456,2093 |
| 11.272 | "A" de Cpo. Largo | 497,2790 |
| 11.273 | "B" de Cpo. Largo | 111,6779 |

Total de Hectáreas 1.655,9883

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la caducidad que se tramita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de enero de 1987.- Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Valor al cobro -A- 230,00 e) 5 al 18-2-87

O.P. Nº 62.798 F. Nº 34.924

Ref.: Expte. Nº 34-92308/78 y Agr. 13419/48 y 34-105437/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma ABREX S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble denominado "El Encón", catastro Nº 281 del Departamento de Rosario de Lerma, de acuerdo a lo siguiente: 39 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad con una dotación de 20,47 l./seg.; 61 Has. con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 32,02 l./seg., a derivar del río Arenales —margen derecha— canal principal La Silleta; y 42 Has. con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 22,05 l./seg. con aguas provenientes de manantiales sin nombre que nacen en la finca "El Manantial" o "El Manantial del Socorro". En época de estiaje, la concesión permanente, se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Los caudales de la concesión Eventual, se entre-

garán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 31 de Enero de 1986. Ing. Oscar Jorge Déan - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. A 100,- e) 4 al 17-2-87

O.P. Nº 62.789 R. s/c. Nº 4.104
REF.: EXPTE. Nº 34-140.288/86.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Ramiro Cornejo Torino, tiene solicitado

otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 1 (una) hectárea del inmueble ubicado en San Lorenzo, Catastro Nº 75.443 del Departamento Capital, con una dotación de 0,525 l./seg. con aguas provenientes de las vertientes del arroyo San Lorenzo, margen izquierda, por medio de una bomba. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de enero de 1987.- Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe Div. Int. de Aguas, Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S. Sin cargo.- e) 3 al 16-2-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 62.903 R. s/c. Nº 4.118

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos: "Urrutia, Juan Arturo - Sucesorio", Expte. Nº A-75.466/86, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de noviembre de 1986.- Dr. Osvaldo Erik Lársen, secretario. Sin cargo.- e) 16 al 18-2-86

O.P. Nº 62.896 F. Nº 35.050

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión: "Terrile, Luis Alberto - Sucesorio", Expte. Nº A-73.884/86, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por 3 días. Salta, 10 de febrero de 1987. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 16 al 18-2-87

O.P. Nº 62.892 F. Nº 35.042

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo C. y Com., Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría Nº 2 de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en autos: "López, Julio Germán s/ Sucesorio de Fabián López y María Ocampo", Expte. Nº 152/79, cita y emplaza a todos los

que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores de María Ocampo, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Tartagal, febrero 9 de 1987.- Dra. Marina Fregonese de Hernández, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 16 al 18-2-87

O.P. Nº 62.890 F. Nº 35.041

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación en el juicio sucesorio de Elina González de Palacios, Expte. Nº A-77.237/86, cita y emplaza a acreedores y herederos, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, febrero 9 de 1987.- Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 16 al 18-2-87

O.P. Nº 62.884 F. Nº 35.036

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Graciela Carlsen de Briones en expediente A-72.565/86, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nora Violeta Viller de Hibbard para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 10 de febrero de 1987.- Dra. G. Carlsen de Briones, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 16 al 18-2-87

O.P. Nº 62.879 R. s/c. Nº 4.114

Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Ira. Nominación

ción, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio González, Conde David", Expte. Nº 17.276/86, cita a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Metán, 11 de diciembre de 1986.- Fdo.: Alberto A. García (juez); Dra. Analía Villa de Moisés (secretaria). Sin cargo. e) 13 al 17-2-87

O.P. Nº 62.877

F. Nº 35.024

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., en los autos "Sucesorio de Benavidez de Carattoni, Estrella", Expte. Nº A-71.355/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de noviembre de 1986.- Adriana Martorell de Milia, secretaria. Imp. -A- 15,00 e) 13, 16 y 17-2-87

O.P. Nº 62.872

F. Nº 35.029

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Sucesorio de Castelli, Elena Mariana", Expte. Nº 76.673/86, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 11 de febrero de 1987.- Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria. Imp. -A- 15,00 e) 13, 16 y 17-2-87

O.P. Nº 62.860

F. Nº 35.010

El Señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 12va. Nominación del Distrito Judicial del Centro, en el juicio sucesorio de don Tulio Cyro Longhi, Expte. Nº 78.397/86; cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 4 de febrero de 1987.- Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 12, 13 y 16-2-87

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 62.861

F. Nº 35.012

Por MARCOS M. LOPEZ

Judicial con base: -A- 497,-

Der. y Acciones s/Inmueble Urbano.-

El día 16 de febrero de 1987, a horas 18.00, en Florida 731 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nom.

Dr. Mario R. D'Jallad; Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en los autos que se siguen a: Gómez, Mirta Ramona; Gómez, Isabel Villegas de, en representación de su hija menor, Ejecución de Honorarios, Expediente Nº A-54.200/86, remataré con la base de -A- 497,26; correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal de los derechos y acciones que les corresponde a los demandados herederos de don Ramón Macario Gómez y Ramón Antonio Gómez, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Nº 1125; Matrícula Nº 12.545, de esta ciudad (01) Sec. "E"; Manzana "54"; Parcela "34" con plano 1.379 y antecedentes dominiales del L. 195; Folio 313; Asiento 1; Lote Nº 58. Extensión: Fte. 9,00 m. C/Fte. 9,32 m. Cdo. "E" 33,34 m. y Cdo. "O" 35,79 m. Límites: N.: calle San Luis; S.: Fondo lote 61; "E": Lote 59; O.: Lote 57. Forma de pago: El 30% del precio en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el precio (saldo) en el Bco. Pcial. de Salta a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Estado de ocupación: Lo ocupan el Sr. Eduardo Rafael Gómez, su esposa Esther Villareal de Gómez y dos hijos, Ernesto Candelario Gómez; y en calidad de comodato la Sra. Alicia Villareal de Gutiérrez y Mirta R. Gómez. Comisión de ley 10%. Informes al citado martillero.- M. M. López, martillero público.

Imp. -A- 30,00

e) 12, 13 y 16-2-87

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 62.870

F. Nº 3.039

La Dra. Susana G. K. de Martinelli, titular del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Osvaldo Erik Larsen, en los autos caratulados "Michel, José Ilán - Quiebra solicitada por Jorge A. Orce", Expte. Nº A-78.149/86 hace saber:

1.- Que con fecha 6 de enero de 1987 se ha declarado la quiebra del Sr. José Ilán Michel, L.E. Nº 7.221.281, con domicilio en calle Nueva Provincia Nº 2322, de Barrio El Tribuno, Salta.

2.- Se ha ordenado al fallido y a terceros que hagan entrega al síndico de los bienes de aquél.

3.- Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a fallido, los que serán ineficaces.

4.- Que ha sido designado síndico el C.P.N. Juan José Fernández, con domicilio en calle Martín Cornejo Nº 66 de esta ciudad.

5.- Que se ha fijado plazo hasta el día 31 de marzo de 1987 para que los acreedores presenten su demanda de verificación del crédito ante el síndico de la quiebra en el domicilio del mismo.

6.- Que se ha fijado el día 8 de junio de 1987, a horas 9.00, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

7.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. — Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Valor al cobro -A- 25,00

e) 12 al 18-2-87

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 62.894

F. Nº 35.044

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 8va. Nom. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, hace saber que en los autos caratulados: "Castro, Nolberto Rubén - Concurso Preventivo", Expte. A-71.772/86, se ha ordenado la prórroga de la fecha fijada para la realización de la Junta de Acreedores para el día 10 de marzo del corriente año a horas 10.00, la que se realizará en dependencias del Juzgado. Publíquese edictos por dos días. Salta, 12 de febrero de 1987.- Dra. Graciela Carlsen de Briones, secretaria.

Imp. -A- 10,00

e) 16 y 17-2-87

O.P. Nº 62.876

F. Nº 35.027

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en los autos: "Briones S.A. - S/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-78.643/87, hace saber que con fecha 22 de enero de 1987, se ha resuelto: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la firma Briones S.A., con domicilio en Orán 1155 de esta ciudad de Salta; II) Fijar el día 3 de abril de 1987, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, presentando los títulos justificativos de sus créditos. III) Fijar el día 12 de junio de 1987, a horas 9.00 para que en dependencias de este Juzgado tenga lugar la junta de acreedores. IV) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico designado, se publiquen los edictos en la forma prevista por el art. 28 de la Ley 19.551 en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. V) Fijar los días martes y jueves o el día subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. Asimismo se hace saber que el síndico designado en los presentes autos es el C.P.N. Aldo T. Guerra, con domicilio en Pasaje Gauna Nº 275, en donde atenderá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes hábiles, de 18.00 a 20.00 horas. Salta, 11 de febrero de 1987.- Dra. Mercedes Janín de Arias, secretaria.

Imp. -A- 25,00

e) 13 al 19-2-87

O.P. Nº 62.875

F. Nº 35.028

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en los autos: "Briones, Carlos Alberto; Briones de Bellotto, Artemia Nilda Violeta; Briones de Villagra, Lidia E. y Briones, Raúl A. S/Concurso Preventivo (Sol. por derecho propio)", Expte. Nº A-78.644/87, hace saber que con fecha 22 de enero de 1987, se ha resuelto: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de los señores Carlos Alberto Briones, domiciliado en Eustaquio Frías 78; Artemia Nilda Violeta Briones de Bellotto, en Eustaquio Frías 74; Lidia E. Briones de Villagra, en Eustaquio Frías 62 y Raúl A. Briones, con domi-

cilio en Paseo Güemes 17, de esta ciudad. II) Fijar el día 3 de abril de 1987, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, presentando los títulos justificativos de sus créditos. III) Fijar el día 9 de junio de 1987, a horas 9.00, para que en dependencias de este Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores. IV) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico designado, se publiquen los edictos en la forma prevista por el art. 28 de la Ley 19.551 en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. V) Fijar los días martes y jueves o el día subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. Asimismo, se hace saber que el síndico designado en los presentes autos es el C.P.N. Aldo T. Guerra, con domicilio en Pasaje Gauna Nº 275, en donde atenderá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes hábiles, de 18.00 a 20.00 horas. Salta, 11 de febrero de 1987.- Dra. M. Janín de Arias, secretaria.

Imp. -A- 25,00

e) 13 al 19-2-87

SENTENCIA

O.P. Nº 62.886

R. s/c. Nº 4.117

"Salta, 28 de octubre de 1986. Autos y vistos: ... Considerando: ... La Cámara Primera en lo Criminal, resuelve: I) Condenar a Pedro José Tolaba de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de diez años de prisión, accesorios legales y costas por resultar autor del delito de tentativa de homicidio agravado por el vínculo, conforme a lo establecido en los Arts. 80 inc. 1º, 40, 41, 42, 44 y 29 inc. 3º del C.P., ordenar que el condenado permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II) Absolver: ... III) Regular: ... IV) Ordenar: ... V) Cópiese: ... Fdo: Dres. Juan Carlos Ferraris, Héctor Reynaldo Yarade, Ramón Alberto Catalano, vocales; Esc. Héctor Trindade, secretario".

Sin cargo.-

e) 16-2-87

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 62.863

F. Nº 35.009

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Interino, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en Expte. Nº A-75.311/86, caratulado "Hoyos, Manuel Félix - Saiquita, Luisa Domingo - Adopción Plena", ha ordenado la publicación de edictos por el término de 3 días para citar a Dn. Jesús Ramón Díaz, C.I. Pol. Fed. Nº 6.938.424, a fin de que comparezca, a hacer valer sus derechos en Expte. Nº A-75.311/86 en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicar edictos por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno".- Salta, 23 de diciembre de 1986.- Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 12 al 16-2-87

Sección COMERCIAL

O.P. Nº 62.902

F. Nº 35.058

"PUESTO CRISTO S.A."

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/84, protocolizada por escritura Nº 108, de fecha 8/5/86, pasada por ante el escribano Héctor Juan Saa, la sociedad "Puesto Cristo S.A." ha resuelto aumentar el capital social, proponiéndose la suma de Pesos Argentinos seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos, quedando en esa forma elevado el capital social a pesos argentinos novecientos veinticinco mil trescientos.

"El aumento de capital es el que corresponde a la capitalización de aportes aprobada al tratar el punto segundo del orden del día o sea que el aumento de capital que se propone es de pesos argentinos seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos, quedando en esa forma elevado el capital social a pesos argentinos novecientos veinticinco mil trescientos. Se delega en el Directorio la confección de nuevas acciones por el capital de \$a. 94.000 hoy Australes noventa y cuatro, ya integrado, suscripto y emitido a esta fecha, con valor nominal \$a. 1, con motivo de la devaluación de nuestro signo monetario. De tal manera el capital social total queda representado por 925.300 acciones al portador de 5 votos cada acción. El accionista Sr. Juan Rubido mociona para que la Asamblea apruebe el aumento de capital por pesos argentinos seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos y se emitan seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientas acciones al portador de un valor nominal de \$a. 1 por acción con derecho a cinco votos por acción, delegando en el Directorio la entrega de los títulos correspondientes, una vez cumplidos los trámites de rigor. La moción resulta aprobada por unanimidad".

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 4 de febrero de 1987.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 16,00

e) 16-2-87

O.P. Nº 62.901

F. Nº 35.057

"LOS TAPIRES S.A."

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10, de fecha 15 de octubre de 1984, protocolizada en escritura Nº 106, de fecha 8/5/86, pasada por ante el escribano Héctor Juan Saa, la sociedad "Los Tapires S.A.", ha resuelto aumentar su capital y modificar el art. 5º de sus estatutos, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo quinto: Capital social: El capital social de Los Tapires Sociedad Anónima, asciende a la suma de Pesos Argentinos ciento dieciocho mil quinientos cuarenta (hoy 118,54) representado por 118.540 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos y un valor nominal de \$a. un centavo cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. El capital puede ser aumentado por decisión de la

Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital deben ser llevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 12 de febrero de 1987.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 16,00

e) 16-2-87

O.P. Nº 62.900

F. Nº 35.056

"CHRISTIANA S.A."

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8, de fecha 10/10/84, protocolizada por escritura Nº 107, de fecha 8/5/86, pasada por ante el escribano Héctor Juan Saa, la sociedad "Christiana S.A.", ha resuelto aumentar su capital y modificar el art. 5º de sus estatutos, que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo quinto: Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Argentinos novecientos un mil quinientos (hoy -A- 901,50), representado por 901.500 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y un valor nominal de un peso argentino cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital deben ser llevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos que corresponda".

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 12 de febrero de 1987.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 16,00

e) 16-2-87

O.P. Nº 62.899

F. Nº 35.055

"FORTIN NORTE S.A."

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9, de fecha 16/10/84, protocolizada por escritura Nº 109, de fecha 8/5/86, pasada por ante el escribano Héctor Juan Saa, la sociedad "Fortín Norte S.A.", ha resuelto aumentar su capital y modificar el art. 5º de sus estatutos que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo quinto: Capital social: El capital social es de Pesos Argentinos dos millones siete mil setecientos (hoy -A- 2.007,70), representado por dos millones siete mil setecientas acciones de pesos argentinos un valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas, anunciado por un día en el diario de publicaciones e inscripto en el Registro Público

de Comercio. Los aumentos de capital deben ser llevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 12 de febrero de 1987.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.
Imp. -A- 16,00 e) 16-2-87

O.P. Nº 62.898 F. Nº 35.054
"ISANDREA SOCIEDAD ANONIMA"

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/82, protocolizada en escritura Nº 398, de fecha 30/12/83, pasada por ante el escribano Héctor Juan Saa, la sociedad "Isandrea Sociedad Anónima", ha resuelto aumentar su capital:

"El aumento de capital que se propone es de Ciento treinta millones de pesos, quedando en esa forma elevado el capital social a Mil novecientos cincuenta millones de pesos (hoy -A- 195,-), representado por ciento noventa y cinco mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase «A» de cinco votos por acción".

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 12 de febrero de 1987.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.
Imp. -A- 16,00 e) 16-2-87

O.P. Nº 62.897 F. Nº 35.052
MARIO S. BANCHIK y Cía. S.R.L."

Por instrumento privado de fecha 5 de noviembre de 1986 la firma "Mario S. Banchik y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" modificó la cláusula segunda del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma:

"SEGUNDA": Con efectos retroactivos a partir del primero de junio de mil novecientos ochenta y seis, se fijan la duración de la sociedad por un término de treinta años, es decir hasta el día treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, dejando ratificado que los inventarios y balances generales, se mantendrán en fecha establecida, del treinta de setiembre de cada año".

Y por escritura pública Nº 33, de fecha 2/2/87, autorizada por el escribano Héctor Juan Saa, se ha resuelto modificar el contrato social adecuándolo a la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y demás disposiciones legales en vigencia, siendo el objeto de la sociedad: la explotación del ramo de construcciones en general, como ser civiles, viales, hidráulicas y de cualquier otro tipo, como también explotar todas las actividades industriales y/o comerciales vinculadas a la construcción.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 13 de febrero de 1987.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.
Imp. -A- 16,00 e) 16-2-87

O.P. Nº 62.885 F. Nº 35.038

EL CONDOR S.A.

Comunica que por escritura pública Nº 26 del

28 de agosto de 1986, por ante la escribana María Luisa Giménez se instrumentó el Aumento de Capital Social y la modificación de los Estatutos Sociales resueltos por la Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 30 de diciembre de 1984 que elevó el Capital Social a la suma de -A- 5.000, representado por acciones nominativas no endosables clase "A" con derecho a cinco votos por acción de -A- 0,001 que se encuentra totalmente suscrito e integrado y amplió el objeto social incluyendo la explotación agropecuaria. En consecuencia se modificaron los artículos tercero y quinto de los Estatutos Sociales los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes operaciones: Transporte; mediante la explotación de servicios de transporte público o privado de pasajeros y cargas urbanos y de larga distancia y todas las actividades conexas. Construcciones: Construcción de edificios, obras viales, gasoductos, diques, usinas y cualquier obra de ingeniería civil o de arquitectura, de carácter público o privado. Agropecuaria: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícolas, ganaderos, comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar; sembrar y vender cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales y agropecuarios, incluso con la facultad de enajenar predios. Podrá asimismo, comercializar maquinarias agrícolas, tractores, automotores, incluso la exportación, importación y distribución. Artículo 5º: Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de Cinco mil australes (-A- 5.000.), representado por cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a cinco votos por acción de un milésimo de austral (-A- 0,001) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas.

EL DIRECTORIO

CERTIFICO QUE: Por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 13 de febrero de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 25,00 e) 16-2-87

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 62.873 F. Nº 35.032

C.I.P.A.S. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de marzo de 1987, a horas 18.00, en la sede social de la calle Balcaroe Nº 700 de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta.
- 2º Modificación de Estatutos.
- 3º Cambio de jurisdicción.

El Directorio

Imp. -A- 60,00

e) 13 al 19-2-87.

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 62.874

F. Nº 35.034

CLUB NAUTICO C.O.N.E.A.

CITACION

Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva del Club Náutico C.O. N.E.A., cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse en las instalaciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, camino a Vaqueros, Km. 7, de esta Ciudad de Salta, el día 1/3/87, a las 10.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización, correspondiente a los ejercicios 84/85 y 85/86, cerrados al 30/4/85 y 30/4/86, respectivamente.
- 3º Elección de autoridades.
- 4º Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente.

| | | |
|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Azucena Americo | Ricardo Bustos | Héctor Juárez |
| Secretaria | Presidente | Tesorero |
| Imp. -A- 15,00 | | e) 13 al 17-2-87 |

FE DE ERRATA

O.P. Nº 62.893

Boletín Oficial Nº 12.599 al 12.601, fecha 19-12-86 al 3-12-86, pág. 4078 donde dice Sucesorios O.P. Nº 62203 ...de Sánchez, Ernesto Irineo..., debe decir ...Sinchez, Ernesto Irineo...

LA DIRECCION

e) 16-2-87

RECAUDACION

O.P. Nº 62.891

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| Saldo anterior | -A- 6.610,46 |
| Recaudación del día 13-2-87 -A- | 263,30 |
| TOTAL | -A- 6.873,76 |